



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100707222097502C57235 **No. Crédito** 4931208670
Adeudo \$4,680.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 3

142209-f



NOMBRE: MINERA SANTA ELVIRA, SA DE CV
 DOMICILIO: CALLE HIDALGO No. 6 / ENTRE VICTORIA Y FUENTES, FRENTE A PAPELERIA ALEX, C.P.: 26900,
 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
 MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: MSE0811242S4

Oficio ALEFSJ/0135/2023

C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
 NOTIFICADOR-EJECUTOR.
 PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$4,680.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 30 de Septiembre de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 4 de Octubre de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 9 DE FEBRERO DE 2023
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100707222097502C57235 **No. Crédito** 4931208670
Adeudo \$4,680.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 3

142209-f



NOMBRE: MINERA SANTA ELVIRA, SA DE CV
 DOMICILIO: CALLE HIDALGO No. 6 / ENTRE VICTORIA Y FUENTES, FRENTE A PAPELERIA ALEX, C.P.: 26900,
 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
 MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: MSE0811242S4

Oficio ALEFSJ/0135/2023

C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
 NOTIFICADOR-EJECUTOR.
 PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$4,680.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 30 de Septiembre de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 4 de Octubre de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 9 DE FEBRERO DE 2023
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100707222097502C57235 No. Crédito 4931208670
Adeudo \$4,680.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 3

142209-f



NOMBRE: MINERA SANTA ELVIRA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE HIDALGO No. 6 / ENTRE VICTORIA Y FUENTES, FRENTE A PAPELERIA ALEX, C.P.: 26900,
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: MSE0811242S4

Oficio ALEFSJ/0135/2023

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas y ... minutos, del día ... del mes de ... del año de ... el suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 9 DE FEBRERO DE 2023 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ...

... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4996/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quien lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 4 de Octubre de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: ...



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100707222097502C57235 **No. Crédito** 4931208670
Adeudo \$4,680.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 3

142209-f



NOMBRE: MINERA SANTA ELVIRA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE HIDALGO No. 6 / ENTRE VICTORIA Y FUENTES, FRENTE A PAPELERIA ALEX, C.P.: 26900,
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** MSE0811242S4

Oficio ALEFSJ/0135/2023

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. FALCÓN MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 9 DE FEBRERO DE 2023 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____

_____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4996/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 4 de Octubre de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100707222097502C57235 **No. Crédito** 4931208670
Adeudo \$4,680.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 3

142209-f



NOMBRE: MINERA SANTA ELVIRA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE HIDALGO No. 6 / ENTRE VICTORIA Y FUENTES, FRENTE A PAPELERIA ALEX, C.P.: 26900,
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** MSE0811242S4

Oficio ALEFSJ/0135/2023

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trahará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
_____ designa como testigos a los C.C. _____
_____ y _____
_____, quienes se identificaron con _____ y con _____
_____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____
_____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100707222097502C57235 **No. Crédito** 4931208670
Adeudo \$4,680.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 3

142209-f



NOMBRE: MINERA SANTA ELVIRA, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE HIDALGO No. 6 / ENTRE VICTORIA Y FUENTES, FRENTE A PAPELERIA ALEX, C.P.: 26900,
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** MSE0811242S4

Oficio ALEFSJ/0135/2023

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trahará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
 _____ designa como testigos a los C.C. _____
 _____ y _____
 _____, quienes se identificaron con _____ y con _____
 _____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
 Firma: _____

Nombre: _____
 Firma: _____

TESTIGO

TESTIGO

Nombre: _____
 Firma: _____

Nombre: _____
 Firma: _____



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100707222097502C57235 **No. Crédito** 4931208670
Adeudo \$4,680.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 3

142209-f



NOMBRE: MINERA SANTA ELVIRA, SA DE CV
 DOMICILIO: CALLE HIDALGO No. 6 / ENTRE VICTORIA Y FUENTES, FRENTE A PAPELERIA ALEX, C.P.: 26900,
 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
 MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: MSE0811242S4

Oficio ALEFSJ/0135/2023

Asunto: C I T A T O R I O

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE MINERA SANTA ELVIRA, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE HIDALGO No. 6 C.P 26900 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 9 de Febrero de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100707222097502C57235 **No. Crédito** 4931208670
Adeudo \$4,680.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 3

142209-f



NOMBRE: MINERA SANTA ELVIRA, SA DE CV
 DOMICILIO: CALLE HIDALGO No. 6 / ENTRE VICTORIA Y FUENTES, FRENTE A PAPELERIA ALEX, C.P.: 26900,
 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
 MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: MSE0811242S4

Oficio ALEFSJ/0135/2023

Asunto: C I T A T O R I O

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE MINERA SANTA ELVIRA, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE HIDALGO No. 6 C.P 26900 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 9 de Febrero de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

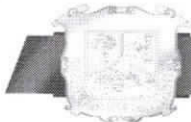
RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:



DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: 45E081124254
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Minera Santa Elvira SA. de CV.
Domicilio calle Ni Jalgo, número 0, interior _____,
colonia San Juan de Sabinas, Código Postal 26900, Localidad San Juan de Sabinas
Municipio: San Juan de Sabinas
Referencia: Entre Dictadura y fuentes frente a papelería Alex

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931208670
Números de resolución determinante: 10070722097502057235
Tipo de documento: Acordamiento de Ejecución
Fecha: 9 Feb 2023

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas Coahuila de Zaragoza siendo las doce horas con veinte minutos del día 03, del mes de marzo del año dos mil veintitrés suscrita(o) C. Polacada Laguarda Roldán Martínez, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 4996 /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila ,incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle Nidalgo número 60, interior —, colonia San Colonia, Código Postal 26900, localidad San Juan de Sabinas, municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Nidalgo, en la colonia San Colonia, con referencia Entre Victoria y por tener a la vista el número exterior 60, interior — de domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual " Mandamiento de Ejecución " con número(s) de control 4931210172, de fecha(s) nueve de febrero de dos mil dieciséis.

.Emitido (s) por la C. Lic. Elizeth Grisseya Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores

son: Residencia con barda de concreto, tiene una entrada con arco que en la parte de arriba tiene teja roja. El portón es de reja color negro. La barda es color melón con vista color café. La casa es color melón, tiene cochera amplia de lado derecho con espacio para dos

* Lo testado no tiene validez, conste (placada) del notificador



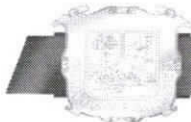
otras autovestibles aproximadamente. Ahí mismo en la cochera tiene la puerta principal la cual es de madera color café y con tela mosquitera también color café. Tiene ventanas medianas una a cada lado de la puerta y son color blanco. Al costado derecho de la casa tiene un patio muy grande con árboles y plantas diferentes

y me atendió una persona quien dijo llamarse Nadie atiende mi llamado

quien se identificó _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____, y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/_____/2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al contribuyente _____ y/o a su representante legal? a lo que me respondió: " _____", ¿Sabe usted si la o el contribuyente _____ y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número _____, interior _____, colonia _____ Código Postal _____; localidad _____, municipio _____ a lo que me respondió: " _____"; a lo que le pregunté: ¿ Sabe usted desde cuando la o el contribuyente _____ y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " _____".

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la o el contribuyente

* Lo testado no tiene validez, coaste planea reducir el padrón



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

... y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente y/o su representante legal?; a lo que me respondió;

pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió:

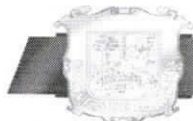
en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número ...; dicho inmueble se localiza al ... del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Local comercial color blanca con una vista a porosa de paja que tiene de ancho unos 60 cm aproximadamente dicha paja esta en la parte superior de la pared y es de plastico color rojo. En la parte superior de la puerta que es de cortina de acero enrollable hay un letrero que es luminoso y dice SIX El negocio es un deposito

En el cual me atendió ... quien SI proporcionó su nombre y NO se identificó

siendo su media filiación: sexo ... edad aproximada de ... rostro ... tez ... nariz ... labios ... compleción ... cabello ... y ... estatura aproximada de ... centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/ ... /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de

* Lo testado no tiene validez, este es el nombre del notificador



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

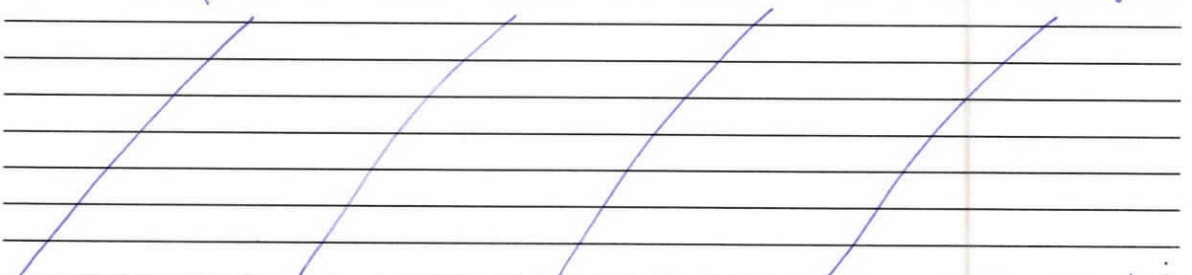
Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente Minera Santa Elvira S.A. de C.V. y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "No, no conozco esa empresa", Y ¿Sabe usted si la o el contribuyente Minera Santa Elvira S.A. de C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Nidalgo

de número 60, interior, colonia San Colonia, Código Postal 26900, localidad San Juan de Sabinas, municipio San Juan de Sabinas ?; a lo que me respondió: "No tengo esa información solo se ve a una familia allí"

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la o el contribuyente Minera Santa Elvira S.A. de C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO, no lo se"

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número inmueble, dicho inmueble se localiza al frente por calle Victoria del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Casa habitación color amarillo con vidrios rojos. Cochera de lado izquierdo, cerca de reja color blanco. Tiene tres ventanas al frente, son en forma de arco con las orillas esmaltadas de ladrillo rojo. En la cochera hay en la parte superior una terraza con barda de baldosas color blanco y vista roja. Al lado dentro de la cochera tiene una puerta que da acceso a las escaleras que llevan a la terraza. La puerta principal está al frente y es de madera de dos hojas color café.



domicilio en el cual me atendió Edna Ruby Garza Gonzalez quien SI proporciono su nombre y SI se identificó con IFE No. 1058091420321, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 31 años, rostro ovalado, tez blanca

* Lo testado no tiene validez, conste Copada Talca notificador





Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

nariz ancha, labios delgados, complexión mediana,
cabello castaño, largo y liso, estatura aproximada de
105 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con
constancia de identificación número AGEF/ 4996 /2022, con vigencia del 02 de
enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022,
por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de
Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le
apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce
usted al
contribuyente Minera Santa Elvira S.A de C.V.
y/o a su representante legal? a lo que me respondió:
" No, conozco esa empresa ", ¿Sabe usted si la o el
contribuyente Minera Santa Elvira S.A de C.V.
y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle
Hidalgo número exterior 60,
interior ---, colonia San Colonia, Código Postal
26900, localidad San Juan de Sabinas
municipio San Juan de Sabinas ?; a lo que me respondió:
" No sé la empresa, pero sé que ahí vive
una familia "; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo
domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato
para localizar a la contribuyente Minera Santa Elvira S.A de C.V.
y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:
" Desconozco toda esa información ", concluí la
entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor
información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el
domicilio en que actúa la o el contribuyente
Minera Santa Elvira S.A de C.V. y/o su representante legal, ya
que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se
encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos
manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí
a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código
Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan
de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados.
En virtud de que el contribuyente se ubica en el supuesto "No es localizable para
efectos del RFC u/o

Handwritten lines for additional notes or signatures.

* Lo testado no tiene validez, conste placada del notificador



La presente acta consta de siete fojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con cevo minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

[Handwritten signature]
Clara de la Cruz Salazar Martínez

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

[Handwritten signature]
Juanito Francisco Velázquez

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

[Handwritten signature]
Rosio Alejandra Gutiérrez de la Garza

NOMBRE Y FIRMA



Google

Datos del mapa © 2023 INEGI 200 m

Plaza Principal, San Juan De Sabinas, Coahuila

5.0 (2)
Parque infantil · Miguel Hidalgo 708



Esc. Miguel Hidalgo

No hay opiniones
Escuela · Av. Independencia 111



Jardin De Niños Miguel Hidalgo

No hay opiniones
Escuela · T. Urbana
Abierto · Cierra a las 00:30 · 861 614 3628



Escuela Primaria Miguel Hidalgo T.M

3.7 (3)
Escuela · Heroico Colegio Militar 70



Secundaria Técnica del Estado Venustiano Carranza

4.5 (15)
Escuela · Miguel Hidalgo 458



Sitio web Indicaciones



DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: MSE081124254
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Minera Santa Elvira SA de CV
Domicilio: Hidalgo 6, Sin Colonia, Localidad San Juan de Sabinas
Referencia: Entre Victoria y Fuentes
Municipio San Juan de Sabinas

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 493/208670
Números de resolución determinante: 100707222097502057235
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución
Fecha: 09 de febrero de 2023

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con cuarenta minutos del día 06, del mes de Marzo del año dos mil veintitrés suscrita (o) C. Juan Alberto Rodríguez López, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEFI/ 4998 /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

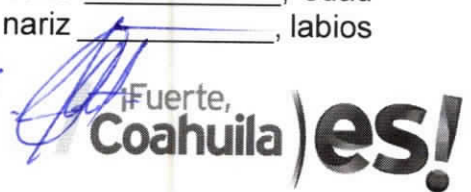
Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Hidalgo, número 6, colonia San Colonia, C.P. 26900, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Hidalgo

Victoria en la colonia San Colonia, entre Fuentes y por tener a la vista el número exterior 6 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 493/208670, de fecha (s) Nueve de Febrero de dos mil veintitres. Emitido (s) por la C. Lic. Elizeth Grisseya Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Casa habitación con leyda de concreto en color melon con vistas en color café, entrada en forma de arco con reja color yunque y la entrada tiene techo con teja café, al frente tiene cochera con espacio para dos o más vehículos.

y me atendió una persona quien dijo llamarse nadie atiende en el domicilio, quien se identificó, siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios

Lo habido no tiene validez, conste





Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

compleción, cabello y
estatura aproximada de centímetros, datos
calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia
identificación número AGEF/ /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023
al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic.
Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal
del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que
respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la
contribuyente y/o a su
representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente
y/o representante legal ocupa
u ocupaba este domicilio en calle
número exterior
C.P., colonia; a lo que me respondió:

”; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando la
contribuyente y/o su
representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:

”; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo
domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la
contribuyente y/o a su
representante legal?; a lo que me respondió:

”;a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de
las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?;
a lo que me respondió:

”; a lo
que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente
y/o su representante legal?; a lo
que me respondió; “”; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble
es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: “”

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no
tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor
certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior
sin numero dicho inmueble se localiza al frente del
domicilio buscado, cuyas características exteriores
son:

Local color blanco con franja color gris en
la parte interior del inmueble, una franja color
rojo, en la parte superior con letras rojas con contr-
no blanco. Al frente cuenta con un árbol frondoso.
Lo tratado no tiene validez; Conste





Tiene un espacio grande al frente que se usa como estacionamiento para el local.

En el cual me atendió Gabina Barrera Rivera quien SI proporcionó su nombre y no se identificó siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de 36 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz angosta, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño corto y liso, estatura aproximada de 170 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/ 4998 /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Minera Santa Elvira SA de CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Minera Santa Elvira SA de CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Hidalgo de número exterior 6 C.P. 26900 colonia San Antonio?; a lo que me respondió:

No se si este una empresa en el domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Minera Santa Elvira SA de CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No conozco esa empresa", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 6, dicho inmueble se localiza al entre en Victoria y Bolívar del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de ladrillo color café con enrejada de hierro en todo el frente, puerta principal de hierro en color negro, con techo de dos aguas en color gris.

domicilio en el cual me atendió Irma de Flores quien SI proporciono su nombre y no se identificó siendo su media filiación: sexo

Lo testudo no tiene validez; Conste





Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

femenino, edad 68 años, rostro redondo, tez blanca, nariz delgada, labios gruesos, complexión mediana, cabello claro, largo y chino, estatura aproximada de 165 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEFI 4998/2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Minera Santa Elvira SA de CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Minera Santa Elvira SA de CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Hidalgo número exterior 6 C.P. 26900 colonia Sin Colonia?; a lo que me respondió:

No conozco ninguna empresa por aquí; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Minera Santa Elvira SA de CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No conozco esa empresa; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente Minera Santa Elvira SA de CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez, conste. [Firma]



CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)


EL NOTIFICADOR EJECUTOR


Juan Alberto Rodríguez López
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Juanita Mancera Velázquez
Rodríguez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO


Rocío Alejandro Gutiérrez de la Garza
NOMBRE Y FIRMA



Plaza Principal, San Juan De Sabinas, Coahuila

5.0 (2)
Parque infantil · Miguel Hidalgo 708



Indicaciones

Esc. Miguel Hidalgo

No hay opiniones
Escuela · Av. Independencia 111



Indicaciones

Jardín De Niños Miguel Hidalgo

No hay opiniones
Escuela · T. Urbina
Abierto · Cierra a las 00:30 · 861 614 3628



Indicaciones

Escuela Primaria Miguel Hidalgo T.M

3.7 (3)
Escuela · Heroico Colegio Militar 70



Indicaciones

Secundaria Técnica del Estado Venustiano Carranza

4.5 (15)
Escuela · Miguel Hidalgo 458



Sitio web



Indicaciones